

“MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y MITIGACIONES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE CHILLANCITO”.

DESÍGNA COMISION DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS. -

DECRETO ALCALDICIO N° 2436 /

QUILLÓN,

27 MAY 2025

VISTOS:

1. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y MITIGACIONES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE CHILLANCITO”**;
2. Decreto Alcaldicio N°2.471, de fecha 28.04.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales;
3. Licitación Pública ID N°4366-17-LP23;
4. Decreto Alcaldicio N°2.975, de fecha 23.05.2023, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-17-LP23, Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-23-LP23
6. Decreto Alcaldicio N°4.451, de fecha 27.07.2023, Declara Desierta licitación Pública ID N°4366-23-LP23 y Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°4366-46-LP23;
8. Decreto Alcaldicio N°5.548, de fecha 12.09.2023, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
9. Orden de Compra N°4366-126-SE23, de fecha 25.09.2023
10. El contrato de consultoría, suscrito con fecha 05 de octubre de 2023, entre la empresa **CONSTRUCTORA LEONARDO NÚÑEZ PALAVICINO E.I.R.L. RUT N°76.614.881-6** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-46-LP23, denominada **“MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y MITIGACIONES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE CHILLANCITO”**;
11. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones de alcalde a funcionario que indica;
12. Acta de entrega de terreno con fecha 17.10.2023;
13. Empresa contratista ingresa carta con fecha 12.01.2024, solicitando Recepción provisoria de las obras;
14. Decreto Alcaldicio N°343 de fecha 17.01.2024, designa comisión de recepción provisoria de la obra;
15. Ord D.O.M. N°017/2024, de fecha, donde invita a la comisión a la Recepción provisoria de la obra el día lunes 22.01.2024, a las 11:00 hrs;
16. Acta de Recepción provisoria sin observaciones de fecha 22.01.2024
17. Decreto Alcaldicio N°486 de fecha 23.01.2024; que aprueba Recepción provisoria sin Observaciones:



18. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
19. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
20. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 05 de octubre de 2023, entre la empresa **CONSTRUCTORA LEONARDO NÚÑEZ PALAVICINO E.I.R.L. RUT N°76.614.881-6** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-46-LP23, denominada "**MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y MITIGACIONES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE CHILLANCITO** por un monto de **\$79.819.012.-** (setenta y nueve millones, ochocientos diecinueve mil, doce pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- Según consta, D.A. N°486 de fecha 23.01.2024, que aprueba recepción provisoria de la obra, que se encuentra en el proceso de termino de la garantía de correcta ejecución por haber transcurrido el tiempo correspondiente a 12 meses Según menciona en el punto N°30de las bases administrativas especiales para proceder a la Recepción definitiva de la obra.

DECRETO:

DESIGNASE, a los siguientes funcionarios o **quienes le subroguen**, como Comisión de Recepción definitiva de la Obra denominada: "**MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y MITIGACIONES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE CHILLANCITO**"

- SR. DORIAN TORO RIQUELME – PROFESIONAL D.O.M.
- SR. MATIAS ESCOBAR ESCOBAR – PROFESIONAL D.O.M.
- SR. MAYCOL PAREDES SANHUEZA – PROFESIONAL D.O.M.
- SR. EDGARDO CARLOS HIDALGO- SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE. VARELA


ANTES REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE
ANDRES GAJARDO AVILA
ALCALDE (S)
QUILLÓN

AGA/FEH/FEES/febs

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo.
- Oficina de partes
- Archivo contratos

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..



... ..
... ..